



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 07 de octubre de 2002

Expediente N° SO-19.282/01

RES. D. Cs. Ex. N° 242/02

VISTO:

La autorización conferida a este Decanato por la Res. C.D. N° 249/02, para efectuar la convocatoria a concurso para la provisión de 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular - Dedicación Simple para la asignatura "Cálculo Numérico" de la carrera de Computador Universitario (L.A.S.) de la Sede Regional Orán;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dar cumplimiento al Art. 3° del Reglamento de Concursos vigente (aprobado por Res. N° 661/88 y sus modificatorias);

POR ELLO en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Convocar el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir en forma Regular, **1 (un) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - Dedicación SIMPLE para la asignatura "CALCULO NUMERICO"** de la carrera de Computador Universitario (L.A.S.) de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°: Disponer el siguiente período de inscripciones para los postulantes:

FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCIONES: Lunes 28 de octubre de 2002 a Hs. 10:00

FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES: Viernes 8 de noviembre de 2002 a Hs. 12:00

Las inscripciones se recepcionarán en Mesa de Entradas de esta Facultad – Complejo Universitario Gral. San Martín - Av. Bolivia 5150 – C.P.4400 – Salta, en horario de atención al público, durante los días indicados precedentemente, a excepción del día del cierre de inscripciones.

ARTICULO 3°: Dejar aclarado que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrán ser efectuadas por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, por Dirección y Secretaría de la Sede Regional Orán, dejándose aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en las horas previstas para la atención al público.

ARTICULO 4°: Disponer que la Dirección Administrativa Económica realice todos los trámites relacionados con el traslado, liquidación de facturas y/o viáticos que correspondiere, relacionados con el desarrollo de la presente convocatoria.

ARTICULO 5°: Hágase saber a los Departamentos Docentes, a la Dirección Administrativa Económica, a las Facultades y Sedes Regionales que integran esta Universidad, al docente que actualmente ocupa el cargo que se concursa, a Secretaría Académica, publíquese en cartelera, remítase aviso a las Universidades Públicas y Privadas. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS